

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.****P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 13, 14, 14 bis, 29 fracción III, 30, 31, 47 fracción III y 49 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 14, 24, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción IV inciso c), 91, 92 fracción III y IV, 97 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN SOLEMNE** del mes de septiembre del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **07:30 siete horas con treinta minutos, del día 30 treinta de septiembre del 2021 dos mil veintiuno**, en la explanada de la biblioteca pública Elena Poniatowska, ubicada en Donato Guerra número 10 diez, en la plaza principal de esta Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano;
- IV.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco;
- V.- Lectura del punto de acuerdo en el que se dispuso la celebración de la sesión solemne de toma de protesta;
- VI.- Lectura a la constancia de mayoría de votos, así como la de representación proporcional, relativas al proceso electoral en el que se definió la integración de los integrantes del Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2021-2024;
- VII.- Toma de protesta a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2021-2024;
- VIII.- Intervención por parte del Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Reelecto para el periodo constitucional 2021-2024;
- IX.- Convocatoria por parte del Presidente Municipal Reelecto Ingeniero Salvador Zamora Zamora, de manera verbal a los munícipes, para la celebración de la sesión de instalación del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el periodo constitucional 2021-2024;
- X.- Intervención por parte Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; y
- XI.- Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remite esta convocatoria a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 27 de septiembre del 2021.


ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

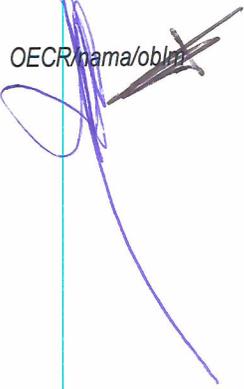



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DE AYUNTAMIENTO
Y GESTIÓN GOBIERNAL



c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.


OECR/nama/oblr